



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Alejandra Patricia Acosta Echeverry en representación de la menor Andrea Yuliana Sánchez Acosta
Demandado	Andrés Sánchez Perilla
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00087 00
Asunto	Convoca a audiencia
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

*Teniendo en cuenta la constancia secretarial, este despacho, Dispone:

*Convocar a la audiencia única en los términos del auto de fecha 08 de agosto de 2019

CITACIÓN A AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Única
Fecha:	Enero 29 de 2020
Hora:	9.00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **28 OCT 2019**

AYELETH PARETA PADILLA
Secretaria